



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE VICTORIA NÚMEROS 82 Y 84, PROMOVIDO POR GRUPO SANTOS OFICENTRO SL (PL 54/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle de referencia, en el ámbito de dos fincas situadas en suelo urbano consolidado, que suman una superficie de 356,18 m²s, según medición topográfica de esta Gerencia y, una de las cuales (la número 82), cuenta con Protección Arquitectónica de Grado II; teniendo por objeto, proponer la ordenación volumétrica de las citadas fincas con la finalidad de materializar una actuación edificatoria que permita la construcción de un nuevo edificio con el uso de viviendas.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2019, se ha acordado su aprobación inicial, en base a la documentación con fecha de entrada en este Departamento el 19 de diciembre de 2018 (sellada con la fecha de entrada en el Registro General de esta Gerencia de 13 de diciembre de 2018), de conformidad con lo indicado en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 15 de febrero de 2019 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 24 de abril de 2019, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

Código Seguro De Verificación	Ux9CALI4qjGEny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	25/04/2019 15:36:02
	Maria Zaida Meabe Castelan	Firmado	25/04/2019 14:46:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

